

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al emplazamiento para el montaje de la placa posterior de matrícula de los vehículos de motor de dos o tres ruedas»

COM(2006) 478 final — 2006/0161 (COD)

(2006/C 324/05)

El 27 de septiembre de 2006, de conformidad con el artículo 95 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta mencionada.

La Mesa del Comité Económico y Social Europeo encargó a la Sección Especializada de Mercado Único, Producción y Consumo la preparación de los trabajos en este asunto.

Habida cuenta del carácter urgente de los trabajos, en su 430º Pleno de los días 25 y 26 de octubre de 2006 (sesión del 26 de octubre de 2006), el Comité Económico y Social Europeo ha decidido nombrar al Sr. JANSON ponente general y ha aprobado por 104 votos a favor y 1 abstención el presente Dictamen.

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 La claridad y transparencia del Derecho comunitario dependen también de la codificación de una normativa que es objeto de frecuentes modificaciones.

1.2 La codificación debe llevarse a cabo respetando íntegramente el proceso legislativo comunitario normal.

1.3 El objeto de la propuesta es proceder a la codificación de la Directiva 93/94/CEE del Consejo, de 29 de octubre de 1993, relativa al emplazamiento para el montaje de la placa posterior

de matrícula de los vehículos de motor de dos o tres ruedas. La nueva Directiva sustituirá a las que son objeto de la operación de codificación. La propuesta respeta en su totalidad el contenido de los textos codificados y, por tanto, se limita a reagruparlos realizando en ellos únicamente las modificaciones formales que la propia operación de codificación requiere.

1.4 La propuesta de la Comisión que se examina responde exactamente al objetivo asignado a la codificación y satisface las disposiciones que la regulan. Por lo tanto, el CESE le da su visto bueno.

Bruselas, 26 de octubre de 2006.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Dimitrios DIMITRIADIS